	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 4120/2023 Fecha: 03-05-2023	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente nº 2023023414 relativo a la **Modificación Presupuestaria nº 22/2023** modalidad **TRANSFERENCIA DE CRÉDITO** que por importe de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €)**, ha sido incoado por orden de la Concejala Delegada de Hacienda y Asuntos Económicos, conforme establece la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, resulta que:

1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Fiestas, de solicitud de modificación presupuestaria en la modalidad de Transferencia de Crédito, por importe total de 35.000,00 € dada la insuficiencia de crédito en el capítulo 6 de su presupuesto para atender gastos de inversión.


2) La modificación presupuestaria se propone financiar con créditos de la propia área de gobierno, en concreto con créditos del capítulo 2 de su presupuesto, dejando constancia en la propuesta el Concejal Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana y Fiestas que *"...se desiste de la ejecución del gasto en lo concerniente a las aplicaciones minoradas, sin que con ello se vea afectado el funcionamiento operativo del Área de Seguridad Ciudadana..."*.

3) La Transferencia de Crédito propuesta afecta a aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, por lo tanto, corresponde al Alcalde, conforme establece el nº 3 de la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto, en relación con el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación del expediente de Modificación Presupuestaria. Dicha resolución será ejecutiva, sin precisar de los requisitos de información, reclamaciones y publicidad, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

4) En las Transferencias de Crédito propuestas se han observado las limitaciones impuestas por el artículo 180 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobada por RDL 2/2004, de 5 de marzo, el y el artículo 41 del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

5) Consta en el expediente certificado de existencia de crédito, documento contable RC con nº de documento 12023000028254 por importe de 35.000,00 €, firmado por el Órgano de Gestión Económico-Financiera.

6) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 28 de abril de 2023.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 03-05-2023 14:05:32	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4120/2023	Fecha: 03-05-2023 14:05	
Nº expediente administrativo: 2023-023414 Código Seguro de Verificación (CSV): 8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2023 12:46:34 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2023 12:46:16	

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril, y en la Base 17ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **Modificación Presupuestaria nº 22/2023** modalidad **Transferencia de Crédito**, por importe de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00 €)**, conforme al siguiente detalle:


**TRANSFERENCIAS NEGATIVAS**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	20400	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Arrendamiento material de transporte	20.000,00
170	13200	22105	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Productos alimenticios	5.000,00
170	13200	22602	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Publicidad y propaganda	10.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>35.000,00</b>


**TRANSFERENCIAS POSITIVAS**

Aplicación Presupuestaria			Denominación	Importe €
170	13200	62300	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Inv. nueva maquin. Instalac. y utillaje	20.000,00
170	13200	62600	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Inv. nueva equipo procesos información	10.000,00
170	13200	62500	Seguridad Ciudadana – Secur. y O. Públ. – Inv. nueva mobiliario	5.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>35.000,00</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	Fecha: 03-05-2023 14:05:32	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4120/2023	Fecha: 03-05-2023 14:05	
Nº expediente administrativo: 2023-023414 Código Seguro de Verificación (CSV): 8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2023 12:46:34		- 2/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2023 12:46:16

documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Sayda	<b>Fecha:</b> 03-05-2023 14:05:32	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 4120/2023	<b>Fecha:</b> 03-05-2023 14:05	
Nº expediente administrativo: 2023-023414 Código Seguro de Verificación (CSV): 8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/8C67EA1E0F078BE78D8BA644E14D6071</a>			
Fecha de sellado electrónico: 04-05-2023 12:46:34		- 3/3 -	Fecha de emisión de esta copia: 04-05-2023 12:46:16